

ACTA N°187-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta y siete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las catorce horas y ocho minutos del veintisiete de Noviembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Lic. Herminio Elizondo Salazar
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Yamileth Venegas Barrantes
Señora Margarita Ramírez Mora
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito Hojanca:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señor Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)

Vicealcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Fabricio Dorati, Fuerza Pública de Hojanca y Bryan Bermúdez González funcionario municipal

Ausentes: Ronny M. Hernández Fajardo, Jairo Alemán Aguirre (asuntos laborales), Magdalena Rodríguez Alemán, Franciny Loría López y Eduardo Pineda Alvarado (viaje a San José)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio al oficial Fabricio Dorati, Fuerza Pública de Hojanca
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 186-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio al oficial Fabricio Dorati, Fuerza Pública de Hojanca

- El oficial Fabricio Dorati define, hoy asistí a petición del sub jefe Nixon Salas, debido a que en la correspondencia viene una nota enviada por el, por si tenían alguna duda del oficio aclararles.
- La regidora Dinia Porras detalla, me nace consulta con respecto a la nota, a exactamente como lo menciona él aquí del Concejo Municipal donde autorice el consumo de licor en el parque central de Hojanca no, el acuerdo que se toma es este general donde don Eduardo siempre presenta al Concejo este aval para dar inicio y todos los trámites que Mariela es la

que se encarga de ese tema, la pregunta mía más bien tiene que ser el acuerdo específico de autorizar la venta del licor, el consumo de licor en el parque porque él está pidiendo un acuerdo donde se autorice el consumo de licor en el parque, pero también abajo está diciendo que de no existir dicho acuerdo municipal lo recomendaciones es tomarlo, tiene que decir específicamente lo que él está diciendo, de igual manera los dos días específico de tal hora a tal hora.

- El oficial Fabricio Dorati expresa, precisamente lo que queremos tener ya sea por parte del alcalde o el Concejo donde se diga qué horario y donde se va a poder comercializar el licor y consumir resguardando los artículos que ya mencionó y el uso del parque también donde claramente el Concejo tiene en el artículo 12 totalmente prohibido el consumo de licor en el parque, nosotros lo que queremos que nos digan si se va a aprobar que se consuma licor en el parque de Hojancha de tal hora a tal hora, para nosotros tener ese rango de horario y después de ahí saber si ya tenemos que intervenir y todas estas cosas operativamente.
- La señora Vicealcaldesa Verónica Campos menciona, efectivamente han habido muchos cambios en lo que se refiere a eventos masivos, si bien es cierto que había que hacer los permisos por aparte no deja de estar vigente la permanencia del comité de eventos masivos en si no existe ustedes saben que solo lo lidera el Ministerio de Salud obviamente nos convocan para la actividad del convivio navideño y nos tienen que convocar también para para el tope y las fiestas, don Nixon es nuevo en el cantón y él pregunta y dice evidentemente que le expliquen cómo es el accionar qué es lo que hace la gente el 15, que es lo que hace la gente el 16 de diciembre y obviamente contarle todo se le explica a don Nixon que se adoptan los árboles, que la gente se hace debajo de sus árboles grupos de amigos, etc. y si no tiene árboles igual usted puede sentar donde usted quiera y demás y que todo el mundo anda sus hieleras con sus diferentes bebidas que también se decidió darle a remate a la iglesia y esta vende los puestos. Entre eso se habla yo repito nada más esta parte de que la refresquería se tiene a beneficio de la iglesia Pilangosta para la comisión de la iglesia de Pilangosta obviamente yo creo que ya la mayoría de Hojancheños hemos conocido la manera en que trabaja Nixon y le gustan las cosas claras él dice lo siguiente que me parece muy bien, que él lo que pide es que le marquen la cancha entonces le dicen bueno el convivio empieza a las 4:00 de la tarde un ejemplo y termina hasta la 1:00 de la mañana él lo que indica es que después de la 1:00 am el interviene con su personal al parque y en palabras de Nixon arrea la gente porque ya a esa hora es el permiso y respetando el actual reglamento del parque sabemos que en el parque no se debe de consumir bebidas alcohólicas, pero sabemos que en el festival de la luz si se hace y que es una actividad muy Hojancheña y no se trata de satanizar ni privarla, no para nada, porque los Hojancheños disfrutan mucho este tipo de actividades, por el baile por lo que tome o por lo que sea, él lo que quiere tener es un parámetro de horas para el decir yo como fuerza pública porque le corresponde a la fuerza pública velar por el orden, para eso se contrata a seguridad privada durante el evento, pero a la 1:00 am el entra con su personal y el que no hace caso él tiene este documento que está solicitando para recoger sus hieleras o lo que tenga que decomisar eventualmente que esperemos que no, el Hojancheño es muy respetuoso y recoge sus cositas y ya a eso se refiere don Nixon en la reunión que se tuvo de eventos masivos exclusivamente, el otro día el viene y se reúne con el alcalde también y con Mariela para explicarles qué es lo que él quiere todo eso que yo he sacado de mencionar.
- La regidora Dinia Porras define, en todo caso yo sugiero, sabemos que no hay un acuerdo tan explícito sino el que se tomó en su momento con respecto al aval del convivio navideño como se han hecho otros años ahora estamos en otro panorama con respecto a la aplicación de los diferentes parámetros según el nuevo jefe de delegación el viene a cumplir su trabajo y está solicitando acuerdos más específicos. Solicitar a la administración que al igual que solicito el aval, envíe por escrito lo que el Sub jefe, Nixon Salas Jiménez está solicitando para tomar los acuerdos respectivos que sea la administración en este caso la alcaldía quien emita cada acuerdo según el día y la hora y nosotros tomaremos los acuerdos pertinentes para el tema ya mas específico.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 186-2023.

Se analiza el acta 186-2023, la cual se aprueba con la siguiente modificación.

El regidor Francisco Loría define, me parece que si había que haber razonado poner la justificación del porque se había dejado sin efecto los acuerdos el 31 y el 32 no quedo sola mente

se dejó sin efecto esos dos acuerdos es importante poner porque alguien va a leer esto y no sabe por qué, porque fue que se dejaron sin efecto estos dos acuerdos, tratar de poner la justificación en esos dos acuerdos

La Lic. Luz Bermúdez detalla, a parte que se debía de justificar que en el acuerdo 31 era porque no se podía invertir dinero en infra estructura que no estuviera a nombre de la municipalidad, en cuanto al otro no se dijo que tipo de mobiliario y cuánto dinero para cada salón cuanto para cada salón y esas son las justificaciones de los acuerdos.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-1406-2023, emitido por el Intendente Nixon Salas Jiménez, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Hojanca, por medio del cual informo que con la finalidad de realizar un Plan Operativo para cubrir el evento denominado "Convivio Navideño Hojanca 2023", el cual tiene como objetivo primordial la seguridad ciudadana ,además de contribuir con la realización del evento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio DA-OI-271-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 10-2023 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10-2023

REBAJAR EGRESOS:

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

REMUNERACIONES: Se rebaja la suma de ¢400,000.00 de retribución por años servidos, de restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢500,000.00, decimotercer mes ¢500,000.00, de contribución patronal seguro pensiones de la CCSS ¢100,000.00 y de aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias ¢100,000.00.

SERVICIOS: Se rebaja ¢100,000.00, de servicio de correo, de servicios de ciencias económicas y sociales ¢60,000.00, de servicios informáticos ¢100,000.00, de servicios generales ¢60,000.00, de viáticos dentro del país ¢30,000.00 de seguros ¢200,000.00, de actividades de capacitación ¢150,000.00 y de mantenimiento de instalaciones y otras obras ¢100,000.00.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢100,000.00, se rebaja de materiales y productos de vidrio.

PROGRAMA II

CEMENTERIOS:

REMUNERACIONES: Se rebaja ¢45,000.00 de suplencias.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS: La suma de ¢1, 000,000.00, se rebaja de actividades protocolarias y sociales.

DESARROLLO URBANO:

REMUNERACIONES: Se rebaja la suma de ¢516,790.00 de decimotercer mes.

SERVICIOS: ¢1, 000,961.00 se rebaja de servicios jurídicos y ¢178,135.00 se rebaja de seguros.

Los movimientos de estos dos programas se realizan según lo solicitado por el señor Alcalde Municipal, en oficio DA-OI-269-2023 y según oficio OCBIM-OI-060-2023, emitido por la Directora de Valoración de Bienes Inmuebles, Kathia Brais, el cual cuenta con el visto bueno del Alcalde Municipal.

PROGRAMA III

EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:

BIENES DURADEROS: Se rebaja la suma de ¢7,000,000.00 de otras construcciones, adiciones y mejoras, según lo solicitado mediante oficio ZMT-077-2023 emitido por Leydi Carrillo Coordinadora de la Zona Marítimo Terrestre, el cual cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Municipal.

EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢200,000.00, se rebaja de otros útiles, materiales y suministros, según lo solicitado mediante oficio CCPJH-010-2023 emitido por David Osorno Presidente del Comité Cantonal Persona Joven Hojanca, el cual cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Municipal.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

SERVICIOS: Se refuerza la suma de ¢300,000.00 en el rubro de servicios de energía eléctrica, en comisiones por servicio de datafono ¢900,000.00 y ¢800,000.00 en el rubro servicio de tecnologías de información, para el pago por renovación del uso de correos electrónicos institucionales y pago de comisiones al Registro Nacional por las certificaciones emitidas.

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La suma de ¢1, 000,000.00 se incluye para la Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, según lo solicitado mediante acuerdo N°34 tomado en la sesión ordinaria N° 182-2023 del 23 octubre 2023.

PROGRAMA II

CEMENTERIOS:

REMUNERACIONES: La suma de ¢45,00.00, se refuerza en sueldos para cargos fijos para ajustar el pago de planilla a la CCSS.

DESARROLLO URBANO:

REMUNERACIONES: La suma de ¢998,516.00, se incluye en sueldos para cargos fijos con sus respectivas cargas sociales, debido a que se debe ajustar el salario a la señora Yerly Granados al salario global, por cuanto cuando fue nombrada el día 22 agosto 2023, no se contaba con la aprobación del salario global municipal, el cual según la Ley 10159, rige a partir del 10 marzo del 2023.

BIENES DURADEROS: Se incluye al suma de ¢1,000,961.00 en equipo de cómputo según lo solicitado en oficio OCBIM-OI-060-2023, emitido por la Directora de Valoración de Bienes Inmuebles, Kathia Brais, el cual cuenta con el visto bueno del Alcalde Municipal.

PROGRAMA III

EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO:

REMUNERACIONES: La suma de ¢921,708.00 se refuerza en el rubro de jornales con sus respectivas cargas sociales, para labores de limpieza y demás en la playa mencionada.

SERVICIOS: En seguros se incluye la suma de ¢20,181.00 para la póliza de riesgos del trabajo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Para la compra de poyos y mesas de concreto, se incluye la suma de ¢5, 800,000.00 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Estos movimientos fueron solicitados mediante oficio ZMT-077-2023 emitido por Leydi Carrillo Coordinadora de la Zona Marítimo Terrestre, el cual cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Municipal.

EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIVISUAL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN:

SERVICIOS: Se incluye la suma de ¢200,000.00 en el rubro de información para publicar el reglamento para la conformación, organización y funcionamiento de este Comité, según lo solicitado mediante oficio CCPJH-010-2023 emitido por David Osorno Presidente del Comité Cantonal Persona Joven Hojanca, el cual cuenta con el visto bueno del señor Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10-2023, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°187-2023 DEL 27 NOVIEMBRE 2023

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
I				1		ADMINISTRACION GENERAL	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
						0 REMUNERACIONES	24 618 884,59			
						0,03 INCENTIVOS SALARIALES	21 438 648,59			
						0.03.01 Retribución por años servidos	3 145 418,00	400 000,00		2 745 418,00
						0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 236 670,59	500 000,00		2 736 670,59
						0.03.03 Decimotercer mes	15 056 560,00	500 000,00		14 556 560,00
						0,05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	3 180 236,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	2 055 347,00	100 000,00		1 955 347,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	1 124 889,00	100 000,00		1 024 889,00
						1 SERVICIOS	4 720 994,56			
						1,02 SERVICIOS BASICOS	577 571,04			
						1.02.02 Servicios de energía eléctrica	477 571,04		300 000,00	777 571,04
						1.02.03 Servicio de correo	100 000,00	100 000,00		0,00
						1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1 358 083,12			
						1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	659 445,51		900 000,00	1 559 445,51
						1.03.07 Servicios de tecnologías de información	698 637,61		800 000,00	1 498 637,61
						1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	860 048,00			
						1.04.04 Servicios de ciencias económicas y sociales	500 048,00	60 000,00		440 048,00
						1.04.05 Servicios informáticos	300 000,00	100 000,00		200 000,00
						1.04.06 Servicios generales	60 000,00	60 000,00		0,00
						1,05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	729 032,00			
						1.05.02 Viáticos dentro del país	729 032,00	30 000,00		699 032,00
						1,06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	222 511,00			
						1.06.01 Seguros	222 511,00	200 000,00		22 511,00
						1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	573 749,40			
						1.07.01 Actividades de capacitación	573 749,40	150 000,00		423 749,40
						1,08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	400 000,00			
						1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	400 000,00	100 000,00		300 000,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100 000,00			
						2,03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	100 000,00			
						2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100 000,00	100 000,00		0,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I				4		REGISTRO DE DEUDAS FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
					6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00			
					6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FNES DE LUCRO	0,00			
					6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00			
					6.04.01.01	Asociación Desarrollo Integral de Hojanca	0,00		1 000 000,00	1 000 000,00
II		4				CEMENTERIOS				
					0	REMUNERACIONES	586 256,00			
					0.01	REMUNERACIONES BASICAS	586 256,00			
					0.01.01	Sueldos para cargos fijos	537 366,00		45 000,00	582 366,00
					0.01.05	Suplencias	48 890,00	45 000,00		3 890,00
II		9				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
					1	SERVICIOS	12 936 690,00			
					1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	12 936 690,00			
					1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	12 936 690,00	1 000 000,00		11 936 690,00
II		26				DESARROLLO URBANO				
					0	REMUNERACIONES	13 046 925,00			
					0.01	REMUNERACIONES BASICAS	6 933 257,00			
					0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 933 257,00		998 516,00	7 931 773,00
					0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 430 557,00			
					0.03.03	Decimotercer mes	3 430 557,00	516 790,00		2 913 767,00
					0.04	CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	1 327 282,00			
					0.04.01	Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	1 259 085,00		92 363,00	1 351 448,00
					0.04.05	Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	68 197,00		4 993,00	73 190,00
					0.05	CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	1 355 829,00			
					0.05.01	Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	742 986,00		54 120,00	797 106,00
					0.05.02	Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	408 562,00		14 978,00	423 540,00
					0.05.03	Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	204 281,00		29 955,00	234 236,00
					1	SERVICIOS	1 000 961,00			
					1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 000 961,00			
					1.04.02	Servicios jurídicos	1 000 961,00	1 000 961,00		0,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		26				DESARROLLO URBANO				
						1 SERVICIOS	286 711,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	286 711,00			
					1.06.01	Seguros	286 711,00	178 135,00		108 576,00
						5 BIENES DURADEROS	1 000 000,00			
						5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 000 000,00			
					5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00		1 000 961,00	2 000 961,00
III			6	4		EMBELLECIMIENTO PLAYA PUERTO CARRILLO				
						0 REMUNERACIONES	465 345,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	231 453,00			
					0.01.02	Jornales	231 453,00		921 708,00	1 153 161,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	160 228,00			
					0.03.03	Decimotercer mes	160 228,00		76 810,00	237 038,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	36 473,00			
					0.04.01	Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	34 603,00		85 258,00	119 861,00
					0.04.05	Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	1 870,00		4 609,00	6 479,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	37 191,00			
					0.05.01	Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	20 361,00		49 957,00	70 318,00
					0.05.02	Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	11 219,00		13 826,00	25 045,00
					0.05.03	Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	5 611,00		27 651,00	33 262,00
						1 SERVICIOS	42 108,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42 108,00			
					1.06.01	Seguros	42 108,00		20 181,00	62 289,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
						2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIO Y MANTENIMIENTO	0,00			
					2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		5 800 000,00	5 800 000,00
						5 BIENES DURADEROS	13 500 000,00			
						5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	13 500 000,00			
					5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 500 000,00	7 000 000,00		6 500 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SER VICIO	PRO YEC TO	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III			6	13		EQUIPAMIENTO ESTUDIO AUDIOVISUAL COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN				
						1 SERVICIOS	0,00			
						1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00			
						1.03.01 Información	0,00		200 000,00	200 000,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00			
						2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200 000,00			
						2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	200 000,00	200 000,00		0,00
						TOTALES	72 504 875,15	12 440 886,00	12 440 886,00	72 504 875,15

3.-Oficio AL-CE23119-155-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de ley expediente N° 23.559 "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio DA-OI-269-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite oficio Presup.Int.130-2023, referente al Convenio con la Asociación de Desarrollo de Monte Romo, manifiesta que se deben realizar algunas modificaciones, por lo cual se remite el oficio para su análisis respectivo y tomar nuevamente un acuerdo para proceder con la firma correspondiente. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, habría que trasladar esta nota a la comisión de asuntos jurídicos y hacer las correcciones al convenio con respecto a la solicitud que se dio de la misma Asociación de Desarrollo de Monte Romo.

5.-Nota suscrita por Robertha Rodríguez García, Coordinadora de Logística, Actividades de Grupo de Ciclismo Recreativo de Hojancha, por medio de la cual solicita la colaboración del permiso para uso de las instalaciones del parque (anfiteatro y baños) para desarrollar la actividad de XVII Recreativa MTB Hojancha 2023 a realizarse el domingo 03 de diciembre del presente baño a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 17-2023, a celebrarse el jueves 30 de Noviembre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio UR-OCM-041-2023, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio CCDRH-008-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, por medio del cual está solicitando se les brinde un informe del estado en el que se encuentra el proyecto del Gimnasio Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, en comisión nos reunimos hoy, no emitimos ningún criterio aún Leidy por asuntos de enfermedad no nos pudo acompañar hoy, estuvo doña Luz, Kimberly, Herminio Francisco y mi persona dentro del correo que nos enviaron a nosotros también lo enviaron a la señora auditora mandamos a llamar a la señora auditora para hacer varias consultas que tenemos al respecto de los reglamentos, el que analizamos fue el reglamento de caja chica tenemos varias observaciones que no emitimos con ningún criterio en comisión porque vamos a esperar que la señora auditora de su criterio coincidimos en varios puntos de igual manera algunos compañeros manifestaron no haber podido leer son cuatro reglamentos, nosotros solamente nos reunimos a veces dos horas, si logran llegar yo los convoqué a las 11:00 am pero van llegando 11:30 a 12:00 entonces el tiempo no alcanza. Hay varios puntos en los que coincidimos con la señora auditora pero no vamos a mentir no hemos terminado de analizarlos, no sé si tomar un acuerdo porque no emitimos de parte de la comisión ningún oficio pero los tenemos en análisis no sé si les parece porque la mayoría que están aquí doña Luz también sabe que no pudimos analizarlos todos son muchos reglamentos, en ocho días, no se hacen ni en 15 días y tampoco vamos a aprobar algo que no conocemos.
En cuanto a lo del gimnasio municipal la última reunión que se tuvo se está pidiendo porque hay que renovar el contrato venció hay que renovar el contrato, sé que la administración está trabajando en ese tema porque hay que liquidar para renovar, sería mejor casi que pedirle a la administración que les conteste en qué estado se encuentra ahorita el tema del gimnasio municipal administrativamente sería trasladarlo administración para que la administración les conteste al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el informe del estado en que se encuentra el proyecto del gimnasio municipal.

9.-Oficio CATCM-H-01-2022, emitido por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas del cantón de Hojancha, por medio del cual remite recomendaciones para la realización del Evento Masivo "Convivio Navideño 2023". Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, Bryan le hago una consulta con respecto al gestor cultural para que usted tal vez nos aclare ese tema de esa contratación, no han vuelto a venir los informes de parte de proveeduría con respecto a los temas de licitaciones usted talvez nos aclare ese tema.
- El funcionario municipal Bryan Bermúdez detalla, la licitación salió hubieron dos personas y de hecho que una de ellas apeló, estamos en un subsane y contestando la apelación algo que era un error de hacienda del señor Erick Gómez y otro señor de Nicoya, este señor de Nicoya tubo una diferencia precio eran ¢ 1600 colones tampoco era relevante y resulta que el señor Erik nos adjuntó toda la información y las consultas en haciendo salía y había un error ahí que él tuvo que llamar a subsanar algo que nada que ver con este año, él está al día completamente y el señor este nos alegó de que no estaba al día con impuestos, de que no estaba al día con todo y ahí estaba todo, si se lo mandamos al abogado Lanzas para que hiciera la contestación por más transparencia y más seguridad, yo no soy abogado hago la gestión como me la solicita el señor alcalde, hago la contratación, hago lo que tenga que hacer pero si tenemos que contestarle el recurso yo esperarí que eso de aquí a mañana tiene que estar solucionado por eso es que nos hemos atrasado, porque cuando nos presentan una apelación tenemos que hacer todo el expediente otra vez mandarlo a la parte legal y después hay que redactar un documento y hay que adjuntarlo, tiene que llevar un trámite legal, por eso es que también nosotros nos hemos atrasado con respecto a la tramitología, porque no podemos decirle a la persona que gano empiece hacer trámites si realmente lo que apelaron fue la adjudicación, estamos un poco amarrados de las manos en este momento, en el mundo ideal sería que todas las contrataciones salgan como tienen que salir esto es algo normal gracias a que existe la plataforma de SICOP que hay una gran transparencia, pero en eso estamos la idea fue que pusimos tiempo a mañana para responder, el abogado ahora lo llamamos a las 7:30 de la mañana dijo que hoy nos mandaba la documentación para nosotros poder contestarle al muchacho, lo que alega no es relevante para quitarle la adjudicación al otro, todo eso es subsanable a veces la gente pone en SICOP que usted tiene que quitarle eso pero el otro también tiene derecho a defenderse. Creo que no es tan a la fuerza como algunos piensan que es la parte legal a como él tiene derecho de apelar el otro tiene derecho a defenderse y más cuando son cosas subsanables, que ni siquiera eran un error de él sino de Hacienda.
- La regidora Dinia Porras expresa, de igual manera en el contrato se especifica lo de los permisos, a él le tocan los permisos, esperemos que se resuelva para no tener atrasos.
- La Lic. Luz Bermúdez menciona, escucho mencionar gestor cultural pero aquí en el concejo no se había mencionado nada de eso, me gustaría tener más información de qué se trata porque nosotros por lo menos yo no sé de qué se trata.
- .El funcionario Municipal Bryan Bermúdez expresa, la contratación sale para contratar a un gestor cultural o un gestor de eventos cualquier persona que esté inscrita en hacienda que esté inscrita en SICOP como un gestor de cultura, de deporte o alguien que pueda hacer eventos y que tenga experiencia haciendo eventos puede participar, participaron dos un muchacho de Nicoya, que es gestor cultura de que hacen los de Nicoya y Erik Gómez que es el que tiene los inflables que ha hecho varias actividades para el comité de deportes y actividades para Hojancha que nosotros lo conocemos y por qué nosotros tenemos criterios sustentables en SICOP siempre se pone criterios sustentables para que la plata o la mayor parte de contrataciones sea gente de Hojancha que la plata se quede aquí son criterios sustentables que se permiten en la ley; siempre ponemos ahí una cuestión de puntajes la diferencia del puntaje de señor Erick con respecto al de Nicoya porque el precio era 0.001 la diferencia era por ¢1600 colores si fue el criterio sustentable por la distancia que tuvieron ahí seis puntos de diferencia, se contrata al gestor cultural para que él se encargue de hacer todas las actividades él va a pagar, la municipalidad le paga a él y él tiene que contratar y velar por todo lo que tenga que ver por el convivio, de la mano con el comité de convivio navideño, él es libre de elegir quien traiga las bombas pero él ya puso ahí la especificación de cuáles son las bombas que va a traer, ya puso los conjuntos que iba a traer, la actividad de los niños que va a hacer, cuántas bolsas, si hay payasos, los inflables que él tiene todo eso se maneja a través de él, porque así también es por un tema de transparencia usted contra esa persona él se va a encargar de todo uno si lo puede guiar por experiencia, creo que esa fue la forma en

la que se decidió en el comité de convivio de contratar una persona para que ayude en esta parte económica, obviamente que él tiene su negocio también así así funcionó.

10.-Oficio MS-DRRSCH-DARSH-182-2023, suscrito por la Dra. Yessenia Ruiz Arias, Jefe de Sección o Departamento, Área Rectora de Salud de Hojancha, mediante el cual remite Nota aclaratoria sobre eventos masivos convivio navideño 2023. Se conoce

11.-Oficio DA-OE-179-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través del cual remite respuesta a la señora Patricia Herrera Cruz, Secretaria Comité Ejecutivo PPSD. Se conoce

12.-Oficio DA-OE-177-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite respuesta al grupo cantonal Ruta Alcaldía 2024-2028. Se conoce

13.-Correo electrónico emitido por Mariela Vásquez, Secretara de Alcaldía, por medio del cual remite respuesta a solicitud enviada al Tribunal Supremo de Elecciones. Se conoce

- La Lic. Luz Bermúdez define, en este caso según la respuesta le correspondería a la administración dar la autorización para el uso del anfiteatro siempre y cuando se demuestre que se invitó todos los candidatos y el concejo si debería de tomar el acuerdo en el sentido que solicitaron el préstamo de los equipos audiovisuales, dado que la persona joven es una comisión permanente del concejo en esa solicitud que hicieron ellos inicialmente, en ese caso si sería un acuerdo del concejo de facilitarle el equipo en la consecución del autorización de anfiteatro si le corresponde directamente al señor alcalde.
- La regidora Porras detalla, en todo caso yo pensaría que habría que tomar en cuenta el consejo de la persona joven.
- La Lic. Bermúdez expresa, como formalidad si ellos lo solicitaron al concejo, el concejo debe de gestionarlo y debe de responderles a ellos que la solicitud se trasladó al concejo de la persona joven para que ellos coordinen directamente o sea no debemos como suponerlo o dejarlo en el aire, sino que hay que responder.
- La regidora Porras menciona, recordemos que ellos también pidieron mobiliario, pidieron curules pero yo creo que ya eso es un tema administrativo que nosotros no vamos a venir a colaborar aquí, a jalar curules sino que es un tema administrativo que la administración vera hasta donde le da el alcance de trasladar los curules, micrófonos, etc. Que coordine directamente con administración ya se sabe que si se puede dar el permiso, hay que trasladarlo a la administración.
- La Lic. Bermúdez define, ese tema habría que trasladarlo a la administración y comunicarles a ellos para que ellos coordinen directamente con la administración.

14.-Oficio DA-OI-268-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite respuesta a la señora Grace Rodríguez González, encargada de Presupuesto, mediante la cual le indico que, no existe autorización escrita ni acuerdo correspondiente para el cambio del nombre del proyecto, solo se analizó verbalmente con el regidor de Huacas la posibilidad de invertir el dinero en la colocación de malla perimetral en la misma plaza de Huacas. Se conoce

15.-Oficio CONMU-920-2023, emitido por Cinthya María Fernández Montenegro, Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con apoya el expediente legislativo N° 23.635. Se conoce

16.-Oficio DVOP-U8EC-PRVC-2023-1021, suscrito por Verónica Quirós Pizarro, Directora del Área de Coordinación y Participación, Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, por medio del cual recuerda el programa de capacitación y acompañamiento legal para “Desarrolla Manuales y Procesos formativos sobre el marco legal de la gestión vial”, a llevarse a cabo el día 29 de noviembre del presente año. Se conoce

17.-Oficio MA-SCM-2869-2023, emitido por María del Pilar Muñoz Alvarado, Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual da por recibido oficio SCM-448-2023. Se conoce

18.-Oficio MC-CM-0568-11-2023, suscrito por Dayana Álvarez Cisneros, Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con Prohibir el uso y venta de pólvora sonora en el cantón de Curridabat. Se conoce

19.-Oficio SCMT-885-2023, emitido por Daniela Raquel Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, por medio del cual solicita la colaboración del ministro de Agricultura y Ganadería donde se exponga la serie de factores que están afectando de gran manera la recolección y aprovechamiento máximo de la producción de café como lo son la falta de mano de obra recolectora. Se conoce

20.-Invitación al 3 Informe Nacional de Competitividad, día 13 de diciembre del 2023, en el Auditorio Universidad Latina de Costa Rica. Se conoce

21.-Oficio PE-4869-2023, emitido por Laura Ávila Bolaños, Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense de Seguro Social, a través del cual da por recibido y traslada oficio de caso 639145-2023 al Dr. Wilburg Díaz Cruz, Gerencia Médica, relacionado con que se le asigne presupuesto para que se pueda construir el Puesto de Visita Periódica de Monte Romo. Se conoce

22.-Oficio UTGV-OI-123-2023, emitido por la Lic. Maricela Esquivel, Promotora Social, UTGV, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual informa que ya se realizó inspección al camino público 5-11-152, y se determina que el mismo fue reparado a satisfacción, por el señor Juan Porras. Se conoce

ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Dinia Porras define, en el acta venían dos acuerdos que se dejaron sin efectos, el que hizo mención doña Luz para justificar el porqué. Quiero solicitarle a la administración realizar la siguiente modificación correspondiente al superávit libre, cambiar el nombre del uso del millón de colones que se le aprobó para la fiesta de diciembre a la población de discapacidad que hace la Asociación de Semillas de Esperanza por el nombre construcciones y mejora del espacio de la oficina de la Asociación Semilla de Esperanza, ese fue el acuerdo que dejaron sin efecto a raíz de este acuerdo, propongo tomar un acuerdo con respecto a este tema; en el programa II en el presupuesto extraordinario 01-2023 aprobado por la Contraloría General de la República en el programa II en el servicio 10, servicios sociales y complementarios, servicios se aprobó la realización de actividades programas por y para adultos mayores, así como también para las personas con discapacidad de nuestro cantón, acuerdo que está vigente, acuerdo que no fue vetado, acuerdo que está aprobado en el presupuesto extraordinario, solicitarle administración que el monto del millón de colones que se apartó en el servicio 10, de servicios sociales y complementarios, servicios realización de actividades y programas por y para adultos mayores, así como también para personas con discapacidad de nuestro cantón, siga aprobado y se ejecute tal cual se aprobó en el extraordinario, para que pueda este grupo de personas de discapacidad que la Asociación Semillas de Esperanza realizan su fiesta ahora en diciembre cuenten con ese dinerito que ya estaba aprobado, si se había hecho el cambio con este acuerdo que ya se dejó sin efecto el 31 que ya está en actas, que se mantenga ese millón de colones que fue aprobado como lo dije anteriormente el presupuesto extraordinario en el servicio 10 para servicios sociales y complementarios, solicitar la administración que se ejecute tal cual fue aprobado en el extraordinario.
- La regidora Porras expresa, el otro acuerdo sería en el presupuesto extraordinaria 01-2023, aprobado por la CGR se incluyó la suma de ₡500,0000 colones para la comunidad de Monte Romo para el desfile de bueyes y caballos específicamente, financiado por la ley N°9156, Impuesto de Salida, en vista que el dinero no se va a utilizar porque no se va a realizar la actividad para ese fin, es por tal motivo que la ADI de Monte Romo hace la solicitud para que ese dinero sea invertido en el proyecto mejoras de infraestructura del parque de Monte Romo, esto por tratarse de zona turística, en la cual se encuentra localizada la Reserva Natural Monte Alto la cual es visitada por turistas extranjeros y nacionales, nosotros vamos analizar el convenio, hacer el ajuste, junto con la nota enviada por la señora de presupuesto, pero primeramente vamos a tomar el acuerdo para que no existan malos entendidos y a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo realizar el cambio respectivo de nombre para la infraestructura y mejoras del parque de Monte romo que fue lo que ellos solicitaron y trasladarlo a administración para lo que proceda.

ARTICULO VI. Informes

I. De la señora Vicealcaldesa Municipal

Verónica comentarles que continuamos con el proceso con adulto mayores en Huacas, ya terminamos el próximo jueves, insisto a la población de los diferentes distritos a excepción de Estrada y Santa Marta, que personas se involucren a dirigir grupos de adultos mayores, porque si es cierto, nosotros como institucionalidad desarrollamos procesos necesitamos una persona que se haga cargo del grupo de adultos mayores, en este caso Huacas termina con nosotros y si nosotros no volvemos a entrar el grupo cuesta que se mantenga avante como les digo a excepción de Estrada Rávago y Santa Marta, yo insto a las señoras, señores, jóvenes a que se involucren un poquito más en su comunidad en este caso abogo por la población adulta mayor, coméntales que estuve en un conversatorio en la UNED la semana pasada en una mesa de trabajo conversatorio, muy interesante organizada por la UCR y la UNED y también el viernes en una mesa de trabajo, con profesores de la UCR y estudiantes sobre derecho a la vivienda y participó también gente del pueblo de la fundación Costa Rica Canadá participó don Gerardo, después de la persona joven don José Roberto Zúñiga que participara como arquitecto, también participó como arquitecto y como presidente de la Asociación de Desarrollo de Hojanca César Rodríguez, y estudiantes mi persona fuimos los que participamos en esta mesa de trabajo, bastante interesante un proyecto que tiene como un estudio y apenas se está iniciando, también reunión en evento masivos, que ya se habló bastante sobre la reunión de eventos masivos y toda las sugerencias que se hacen desde ahí y específicamente que hace el teniente don Nixon Salas.

La regidora Porras detalla, creo que es conveniente todas las indicaciones que se dijeron en el tema del convivio, eventos masivos y estos cambios apegados a la legalidad, no es que se inventaron son cambios apegados que deben de comunicarse, creo que el departamento correspondiente en su momento tendrá que al igual que se va a compartir con la población el afiche y lo que se vaya hacer de actividades, también se comparta ese cambio que va haber porque siento que el pueblo de Hojanca no está acostumbrado, si el permiso va a estar hasta la 1:00 am, a esa hora hay que cerrar y apagar todo para no tener problemas de estar consumiendo licor en el parque y vayan a tener algún proceso, todo eso hay que informarlo para que no vaya después haber una confusión de parte de las personas hacia la municipalidad.

La señora Vicealcaldesa Verónica Campos menciona, también felicitarlos por el trabajo que hicieron como comisión y a la red de violencia también del cantón, por el trabajo que se hizo el viernes, si es cierto yo estuve en una mesa de trabajo también al mismo tiempo, se celebraba la conmemoración del día de la NO violencia con la mujer, estuve participando y vi pasar la marcha escuche muy buenos comentarios de la parte institucional también del trabajo y que de verdad si se logró conmemorar también la memoria de todas estas mujeres que desgraciadamente pierden la vida por feminicidio, felicitarlos y sería bueno que el pueblo también se dé cuenta quienes estuvieron detrás como comisión y como red de la marcha en conmemoración contra la NO violencia de la mujer.

La Lic. Luz Bermúdez menciona, hago más las palabras de doña Verónica, realmente fue una organización muy buena en la que la comisión tiene una participación bastante significativa, pero también se merece una felicitación, y de hecho se la manifesté a Paola, que a pesar de que tiene alrededor de un mes y medio de estar al frente de la oficina, a pesar de que trabaja un medio tiempo, realmente fue una actividad bastante buena, organizada y dirigida por ella. Si bien es cierto que esa es su función, pero cuando hay que reconocer las cosas hay que reconocerlas al igual que cuando señalamos que alguien no hace las cosas bien, también es bueno señalar cuando las personas hacen las cosas bien en realidad me mereció mi felicitación y quería externarlo en el Concejo que quede en actas realmente Paola me convenció, realmente la organización de este evento, porque este evento se las trae, no es así tan sencillo que además el IMANU ya es la segunda o tercera vez que vienen a celebrar la actividad regional acá y se fueron muy satisfechas, lo manifestaron ahí que se fueron muy satisfechas con toda la organización; realmente, si bien es cierto que la comisión también participó bastante, pero Paola mis respetos verdad como dirigió la organización y todo el evento.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojancha, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento	Se encuentra en tramite

		administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ¢263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la	Se notificó, se está en espera de la respuesta

		actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido

170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
174-2023	24	Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojancha, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta	Se recibido
178-2023	17	Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

Con relación al oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-1406-2023, emitido por el Intendente Nixon Salas Jiménez, Sub Jefe de Puesto, Delegación Policial de Hojancha, por medio del cual informo que con la finalidad de realizar un Plan Operativo para cubrir el evento denominado "Convivio Navideño Hojancha 2023", el cual tiene como objetivo primordial la seguridad ciudadana ,además de contribuir con la realización del evento de la manera más amena al mismo, solicitamos se nos informe:

1. Si como Concejo Municipal se aprobó algún acuerdo donde autoricen el consumo de licor en el parque central de Hojancha y perímetro de las actividades.
2. Que días se otorgara el permiso para comercialización y consumo de licor en vía pública y parque central de Hojancha.
- 3.Cuál será el rango de horario en el que se permitirá la comercialización y consumo de licor en vía pública y el parque central de Hojancha.

Cual área publica está autorizada para comercialización y consumo de licor durante las actividades del convivio navideño. De no existir dicho acuerdo municipal solicitamos se tomen las medidas correspondientes con la finalidad de no incumplir con lo establecido en el reglamento para el uso de parques públicos de Hojancha, **se acuerda**; Solicitar a la administración que al igual que se solicitó el aval para el Convivio Navideño 2023, se envíe por escrito lo que el Sub jefe, Nixon Salas Jiménez está solicitando para tomar los acuerdos respectivos, así como la solicitud del cierre de vías cantonales para el desfile de bandas el día 16 de diciembre del presente año. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio DA-OI-271-2023, emitido por el señor Eduardo Pineda Alvarado, alcalde municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 10-2023 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda**: Aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2023, por un monto de **¢12, 440,086.00 (doce millones cuatrocientos**

cuarenta mil ochenta y seis colones con cero céntimos). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con referencia en el oficio AL-CE23119-155-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de ley expediente N° 23.559 “REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N°2, CÓDIGO DE TRABAJO DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y SU TRANSITORIO PARA LA REIVINDICACIÓN COMO HITO HISTÓRICO Y SOCIOCULTURAL LA INCORPORACIÓN DEL PARTIDO DE NICOYA A COSTA RICA, A TRAVÉS DE SU CONMEMORACIÓN EL DÍA CORRESPONDIENTE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con referencia al oficio DA-OI-269-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite oficio Presup.Int.130-2023, referente al Convenio con la Asociación de Desarrollo de Monte Romo, manifiesta que se deben realizar algunas modificaciones, por lo cual se remite el oficio para su análisis respectivo y tomar nuevamente un acuerdo para proceder con la firma correspondiente, **se acuerda;** Trasladar dicha nota a la comisión de asuntos jurídicos para que realicen las correcciones al convenio con respecto a la solicitud que se dio por parte de la misma Asociación de Desarrollo de Monte Romo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base a la nota suscrita por Robertha Rodríguez García, Coordinadora de Logística, Actividades de Grupo de Ciclismo Recreativo de Hojanca, por medio de la cual solicita la colaboración del permiso para uso de las instalaciones del parque (anfiteatro y baños) para desarrollar la actividad de XVII Recreativa MTB Hojanca 2023 a realizarse el domingo 03 de diciembre del presente baño a las 8:00 am, **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 6.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 17-2023, a celebrarse el jueves 30 de Noviembre del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 30 de Noviembre, a la 8:00 am. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ACUERDO 7.

En concordancia con el oficio UR-OCM-041-2023, emitido por Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes de la Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de actividad de **turno y 1 patente temporal de venta de Licores**, para los días 09 y 10 de diciembre de 2023, con actividad de baile el día 09 a partir de las 8:00 pm a 12:00 mn, en el **salón comunal de Santa Marta**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En concordancia con el oficio CCDRH-008-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual está solicitando se les brinde un informe del estado en el que se encuentra el proyecto del Gimnasio Municipal,

acuerda: Trasladar a la administración para que envíe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, del estado del proyecto del Gimnasio Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda;** Solicitar a la administración para que el monto aprobado del ₡1, 000,000.00 colones, en el presupuesto extraordinario 01-2023, aprobado por la Contraloría General de la Republica, en el programa II, en el rubro servicio 10, servicios sociales y complementarios, realización de actividades programadas por y para los adultos mayores, así como también para las personas con discapacidad de nuestro cantón se proceda como inicialmente se aprobó. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Que en el presupuesto extraordinaria 01-2023, aprobado por la CGR se incluyó la suma de ₡500,0000 colones para la comunidad de Monte Romo para el desfile de bueyes y caballos, financiado por la ley N°9156, Impuesto de Salida, en vista que el dinero no se va a utilizar porque no se va a realizar la actividad para ese fin, es por tal motivo que la ADI de Monte Romo hace la solicitud para que ese dinero sea invertido en el proyecto mejoras de infraestructura del parque de Monte Romo, esto por tratarse de zona turística, en la cual se encuentra localizada la reserva Natural Monte Alto la cual es visitada por turistas extranjeros y nacionales, el Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Solicitar a la administración realizar el cambio respectivo de nombre del proyecto para infraestructura y mejoras del parque de Monte Romo, esto para mejorar el espacio físico del parque para el disfrutó de los visitantes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y tres minutos del veintisiete de Noviembre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA